

0.ÍNDICE

1. Introducción.....	pag.2.
2. Contextualización.	pag.4.
2.1. Datos del centro.....	pag.4.
2.2. Departamentos del centro.....	pag.4.
2.3. Instalaciones generales del centro.....	pag.5.
2.4. Características del alumnado.....	pag.6.
3. Marco legislativo.....	pag.6.
4. Concreción curricular curriculares.....	pag.8.
4.1. Competencias clave.....	pag.8.
4.2. Objetivos (+ inteligencias múltiples).....	pag.12.
5. Criterios de evaluación.....	pag.16.
6. Estándares de aprendizaje evaluables.....	pag.18.
7. Mapa de desempeño.....	pag.22.
8. Metodologías.....	pag.32.
9. Educación en valores.....	pag.37.
10. Contenidos transversales.....	pag.41.
11. Competencia lingüística.....	pag.44.
12. Evaluación.....	pag.49.
13. Atención a la diversidad.....	pag.56.
14. Actividades complementarias.....	pag.67.
15. Cronograma.....	pag.69.
16. Relaciones de transferencia.....	pag.74.
17. Bibliografía.....	pag.75.

1. Introducción

La Unidad Didáctica es la herramienta que utilizamos para planificar un proceso de enseñanza-aprendizaje alrededor de un elemento contenido, que en nuestro caso será la condición física y salud, el cual actuará de eje integrador en este proceso y aportando consistencia y significatividad.

A modo general, la Unidad Didáctica organiza un conjunto de actividades metodológicamente coherentes, y que durante un periodo de tiempo determinado responde a todos los elementos del currículo: qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar (Antúnez, Del Carmen, Imbernón, Parcerisa y Zabala, 1992).

Esta programación didáctica en materia de enseñanza en el entorno natural, está diseñada de acuerdo con la normativa vigente **Real decreto 1613/2006** del 7 de Diciembre que recoge las enseñanzas mínimas de la educación secundaria obligatoria, **Decreto 231/2007** del 31 de Julio por el que se establecen las enseñanzas para ESO en Andalucía Y en la **Orden de 10 de Agosto** de ese mismo año que desarrolla dicho currículo. Con todo ello pretendemos enmarcar en nuestra programación:

1. Facilitar la práctica docente.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica en el aula.
3. Servir como instrumento de planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
4. Ofrecer el marco de referencia más próximo para organizar las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
5. Proporcionar elementos de análisis para la evaluación del Proyecto educativo, del Proyecto curricular y de la propia práctica docente.

Para un desarrollo integral del ser humano, es esencial la adquisición de hábitos incluidos en la actividad física, por lo que pretendemos potenciar el desarrollo de sus capacidades y habilidades motrices, asumiendo actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y sus respectivos movimientos.

El escaso aporte de actividad física a la vida diaria de hoy en día, debido a los factores determinantes de nuestra sociedad actual, como son sedentarismo, transporte mediante vehículos y ocio digital, por todo esto se pretende potenciar de la actividad física como una medida de equilibrio psicofísico y de ocupación del tiempo libre.

Esta programación está enfocada al deporte en la naturaleza, siendo esta un gran recurso, en el cual abordar las siguientes pautas:

- Educación ambiental y global del entorno.
- Educación para la mejora corporal y forma física.
- Educación de la utilización constructiva del ocio mediante la práctica de actividades recreativas, tanto a nivel individual como colectivo.
- Educación en la reflexión de los distintos factores socioculturales asociados a las actividades físicas.

Los reales decretos que desarrollan las enseñanzas mínimas de ESO Y Bachillerato indican que los docentes establecerán sus programaciones didácticas teniendo en cuenta el nivel de desarrollo del/a alumno/a, medio sociocultural y familiar, proyecto curricular, recursos disponibles... es decir, debemos adaptar la norma a la realidad (contextualizar).

2. Contextualización.

La programación que estamos trabajando va dirigida al Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Montes Orientales, situado en la localidad de Iznalloz, Granada.

2.1. Datos del centro

El centro se encuentra situado en la parte alta del pueblo, dirección a Sierra Arana. La zona es tranquila, sin ruidos y con poco tráfico alrededor. En dicho centro se puede cursar también Bachillerato y Grado medio (Electromecánica de vehículos, Gestión administrativa y Elaboración de aceites y vinos – y un Ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas). Es el único IES de enseñanza secundaria de la zona de los Montes Orientales en el que se pueden cursar enseñanzas no obligatorias.

El alumnado también puede matricularse en un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) de Servicios Auxiliares de Oficina y otro de Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos, además el alumnado que obtiene el título puede cursar el segundo curso de PCPI para obtener el graduado en ESO.

2.2. Departamentos del centro:

- Ciencias Naturales
- Educación Física
- Filosofía
- Física y Química
- F. P. Administrativo
- Francés
- Historia
- Inglés
- Matemáticas
- Lengua y literatura
- Orientación

- Plástica

2.3.Instalaciones generales del centro:

AULAS		OTROS ESPACIOS
Ordinarias	Música	Gimnasio cubierto
Apoyo a la integración	Idiomas	Pistas polideportivas
Automoción	PCPI	Almacén
Informática	Informática	Secretaría
Tecnologías	Aula de plástica	Conserjería
Industrias alimentarias	Audiovisuales	Biblioteca
Gestión Administrativa	Compensatoria	Cafetería
Laboratorio Ciencias	Laboratorio F Y Q	
Plástica	Diversificación	

Las instalaciones deportivas con las que cuenta este centro para el desarrollo de las clases de Educación física son: dos pistas polideportivas, una de tenis y un pabellón deportivo con un amplio almacén, aseos, duchas y despacho.

Además también puede utilizar otros espacios auxiliares según el tipo de actividad a realizar y del resto de instalaciones del centro siempre que sea consultado previamente. Los materiales son suficientes y se encuentran en buen estado.

a. Características del alumnado

Nuestro alumnado se corresponde con un grupo de primer de la ESO. Estos alumnos se encuentran comprendidos entre los 12 y 13 años de edad.

La clase está formada por 25 alumnos (14 niñas y 11 niños). No hay alumnos repetidores. Hay dos alumnos con necesidades educativas especiales.

Es el grupo más pequeño de los alumnos de ESO, y, aunque el ritmo de crecimiento es diferente en cada niño, nos encontramos en general con un grupo de alumnos en un periodo de inicio de la pubertad. Esto acarrea una serie de consecuencias que el profesorado debe tener en cuenta a la hora de tratar con los alumnos.

3. Marco legislativo

Inicialmente adjuntamos una tabla sobre las referencias legislativas sobre las que nos basaremos en dicha programación con el objetivo de garantizar una formación común a todo el alumnado dentro del sistema educativo español, así como la validez de los títulos correspondientes para facilitar la continuidad, progresión y coherencia del aprendizaje, en caso de movilidad geográfica de dicho alumnado.

La Educación Secundaria Obligatoria en la **LOEMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre)**, para la mejora de la calidad educativa.)

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Aprobado por el Decreto 327/2010

Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía.

Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

4. Concreción curricular curriculares

4.1 Competencias clave.

A efectos del presente real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, **las competencias del currículo** serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Figura 2. Definición del concepto de competencias básicas.



Fuente: Elaboración propia, Ballester Vila y Sánchez Santamaría, 2010a.

COMPETENCIAS BÁSICAS	ACTIVIDADES EN LAS QUE SE DESARROLLAN
Comunicación lingüística.	Desarrollo de equipos donde se refuerza la comunicación
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.	Generación de tareas cuantitativas, donde se realizan pruebas que existe sumatoria de puntos, cálculo de una dieta, controlar la ingesta de Kcal , etc...
Competencia digital.	Diseño de un blog o red social, donde exista un contacto profesor-alumnado, con el fin de generar un contenido de la asignatura en red.

Aprender a aprender.	Actividades voluntarias, donde prime la implicación, con el objetivo único de progresar en su desarrollo aprendizaje.
Competencias sociales y cívicas.	Realización de deporte de equipo, donde os valores y normas del juego dictan una disciplina y normas de convivencia social muy amplia.
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	Generar ideas de crecimiento personal, dirección de una clase deportiva con el enfoque que el profesor-alumno determinen, según sus preferencias.
Conciencia y expresiones culturales.	

Las competencias básicas presentan diferencias entre sí, por lo que podemos distinguir tres tipos, a saber (*Ramírez García, Lorenzo, Ruíz y Vázquez, 2011*):

- a) Competencias instrumentales: Competencia en comunicación lingüística y competencia matemática.
- b) Competencias específicas: Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y competencia cultural y artística.
- c) Competencias transversales: Tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia para aprender a aprender y competencia en autonomía e iniciativa personal.

El enfoque de competencias se traduce en la práctica docente diaria en que el propósito de la enseñanza sea (Moya Otero, 2008):

- a) Que el alumno aprenda a pensar, sea creativo, crítico y reflexivo; esto implica que en las clases se incluya el diálogo y la reflexión del docente como referente principal para el alumno.
- b) Que el alumno relacione los aprendizajes de un área/ámbito/materia y los transfiera a otras y situaciones de su vida cotidiana.
- c) Que sepan convivir ante opiniones diferentes, por lo que el docente tampoco puede restringir opiniones, sólo reconducir los diálogos.
- d) Se fomentará la autonomía del alumno pero proporcionando las herramientas necesarias para serlo.

4.2.Objetivos (+ inteligencias múltiples)

Objetivos:

Para Vázquez, Y. A. (2001) el término objetivos tradicionalmente ha sido utilizado como un enfoque a los modos del aprendizaje y a la orientación del estudiante para que aprenda contenidos. Así, por lo común, el vocablo no refleja las habilidades relacionadas con la práctica ni tampoco muestra el desempeño para cuya ejecución fue necesario que el alumno aprendiera los contenidos

Según LOMCE los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

Como se puede ver en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, los objetivos vienen definidos en términos de capacidades, *Gardner, H. (1994)* propone que estas capacidades no son iguales en todos los alumnos, a partir de lo cual en su investigación habla de **inteligencias múltiples (IIMM)**, dividiéndolas en 8 distintas.

IIMM de Gardner:

- Inteligencia lingüística.
- Inteligencia lógico-matemática
- Inteligencia espacial
- Inteligencia musical
- Inteligencia corporal y cinestésica
- Inteligencia interpersonal
- Inteligencia interpersonal
- Inteligencia naturalista

Teniendo en cuenta las aportaciones de Gardner sobre IIMM, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan cumplir con los siguientes objetivos:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la cve: BOE-A-2015-37 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 3 Sábado 3 de enero de 2015 Sec. I. Pág. 177 igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad

Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

Contenidos de Educación Física para 1ºESO clasificados por bloques:

Bloque Nº 1. Condición física y salud

- El calentamiento y su significado en la práctica de la actividad física.
- Ejecución de juegos y ejercicios apropiados para el calentamiento.
- Valoración del calentamiento como hábito saludable al inicio de una actividad física.
- Realización de actividades de baja intensidad en la finalización de la actividad física.

- Condición física. Cualidades físicas relacionadas con la salud.
- Acondicionamiento físico a través del desarrollo de las cualidades físicas relacionadas con la salud.
- Ejercitación de posiciones corporales adecuadas en la práctica de actividades físicas y en situaciones de la vida cotidiana.
- Fortalecimiento de la musculatura de sostén mediante ejercicios de movilidad articular y de relajación.
- Atención a la higiene corporal después de la práctica de actividad física.

Bloque Nº 2. Juegos y deportes

- El deporte individual y colectivo como fenómeno social y cultural.
- Ejecución de habilidades motrices vinculadas a acciones deportivas.
- Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual.
- Las fases del juego en los deportes colectivos: concepto y objetivos.
- Realización de juegos y actividades en que prevalezcan aspectos comunes de los deportes colectivos.
- Aceptación del propio nivel de ejecución y disposición a su mejora.
- Valoración de las actividades deportivas como una forma de mejorar la salud.
- Respeto y aceptación de las reglas de las actividades, juegos y deportes practicados.

Bloque Nº 3. Expresión corporal

- El cuerpo expresivo: postura, gesto y movimiento. Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas.
- Experimentación de actividades expresivas orientadas a favorecer una dinámica positiva del grupo.
- Combinación de distintos ritmos y manejo de diversos objetos en la realización de actividades expresivas.
- Disposición favorable a la desinhibición en las actividades de expresión corporal.

Bloque N° 4. Actividades en el medio natural.

- Las actividades físico-deportivas en el medio natural: tierra, aire y agua.
- Realización de recorridos a partir de la identificación de señales de rastreo.
- Aceptación y respeto de las normas para la conservación del medio urbano y natural.

5. Criterios de evaluación

Para Martínez, P. M., Carrasco, C. J. G., & Fernández, J. M. (2012), los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas: las evaluaciones hay que hacerlas por materias con enfoque competencial, no se puede evaluar competencias de forma genérica.

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Relación de criterios de evaluación de Educación Física para 1º ESO:

- Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.
- Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.

- Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.
- Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.
- Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo
- Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas.
- Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.
- Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.
- Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

6. Estándares de aprendizaje evaluables

Según Pascual Montejo, L. (2015) Un aspecto novedoso la LOMCE, son los estándares de aprendizaje evaluables, que son indicadores sobre los criterios de evaluación y sobre los contenidos. Lo que en realidad nos dicen es qué reacción hay entre un contenido en concreto y un criterio de evaluación concreto. Es por eso que llevan doble numeración

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados con sus criterios de evaluación

1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.

1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.

1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.

1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación. 1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades.

2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad. 2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.

2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.

2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.

3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.

3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.

3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.

3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares. Ç

4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.

4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud.

4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva

4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física.

4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física.

4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud. cve: BOE-A-2015-37 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 3 Sábado 3 de enero de 2015 Sec. I. Pág. 484 Criterios de evaluación Estándares de aprendizaje evaluables.

5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.

5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.

5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.

5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.

6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.

6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.

6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.

7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.

7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.

7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.

8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas.

8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas

8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.

9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.

9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.

9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.

10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.

7. Mapa de desempeño

COMPETENCIAS CLAVES		INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	
A) Comunicación lingüística. B) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. C) Competencia digital. D) Aprender a aprender. E) Competencias sociales y cívicas. F) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. G) Conciencia y expresiones culturales.		1. Inteligencia lingüística. 2. Inteligencia lógico-matemática 3. Inteligencia espacial 4. Inteligencia musical 5. Inteligencia corporal y cinestésica 6. Inteligencia interpersonal 7. Inteligencia interpersonal 8. Inteligencia naturalista	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE	OBJETIVOS DE ETAPA	
1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas	1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas. 1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado. 1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados	A) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la cve: BOE-A-2015-37 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 3 Sábado 3 de enero	

	en el modelo técnico. 1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación. 1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades.	de 2015 Sec. I. Pág. 177 igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. B) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. C) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	2.1. Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad. 2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.	Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier

	2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros. 2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.	manifestación de violencia contra la mujer. D) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.	3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas. 3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.	E) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. F) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los

	3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción. 3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.	métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. G) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. H) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo. 4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud.	I) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. J) Conocer, valorar y respetar los aspectos

	4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva 4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física. 4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física. 4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud. cve: BOE-A-2015-37	básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. K) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. L) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y
--	---	---

	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 3 Sábado 3 de enero de 2015 Sec. I. Pág. 484 Criterios de evaluación Estándares de aprendizaje evaluables.	representación.
5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo	5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo. 5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades. 5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones. 5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la	

	mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.	
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.	7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador. 7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos. 7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.	
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física,	6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad	

relacionándolas con las características de las mismas.	de los esfuerzos realizados. 6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual. 6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.	
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.	8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físicodeportivas. 8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físicodeportivas 8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo,	

	las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.	
9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.	9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás. 9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno. 9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.	
10. Utilizar las Tecnologías de la	10.1. Utiliza las Tecnologías de la	

Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante. 10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.	
---	---	--

8. Metodologías

ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Con respecto a las orientaciones metodológicas, vamos a establecer un conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. De esta forma trabajaremos los elementos clave , los cuales corresponden a :

I Estilos de Enseñanza

II Interacción didáctica

III Estrategia en la práctica

IV Agrupamiento del alumnado

Estilos de Enseñanza:

Con respecto a los estilos de enseñanza, tomamos como referencia a un autor muy importante en la materia, delgado 1991, quien nos detalla como más relevantes el Mando directo, en este caso vamos a utilizar el mando directo modificado, el cual es un tanto más flexible, la indagación y asignación por tareas

Indagación o Búsqueda

Proponemos una metodología abierta al conocimiento del mundo natural y por ellos vemos necesaria la utilización de la indagación del alumno, digamos que el aspecto de exploración es necesario para que se abra a un mundo un tanto desconocido hoy en día. Ese estilo está asentado dentro de los principios del aprendizaje constructivo, debe orientarse hacia la utilización de unos estilos de enseñanza inspirados en técnicas de indagación o búsqueda. Todos ellos

van a tener unas características comunes, que en mayor o menor grado quedarán plasmadas a la hora de su puesta en práctica:

- Intervención activa del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Objetivos orientados no solo a aspectos motrices, también cognitivos y afectivos.
- Rol del profesor enmarcado dentro de una línea de ayuda y facilitación del aprendizaje, en absoluto directivo.
- La verificación de los resultados obtenidos queda patente tanto para el alumno como para el profesor.

Modificación del Mando Directo

En este estilo nos encontramos las siguientes variaciones:

- La organización es más flexible (semiformal)
- Existe mayor flexibilidad en la evolución y posición del grupo y del profesor.
- Se modifica el sistema de señales, indicando solo el principio y el final. No existe conteo rítmico.
- Ligera emancipación del alumno y mejora de las relaciones afectivas profesor-alumno
- Contenidos: el calentamiento cuando lo dirige el profesor, deportes o actividades que supongan un riesgo (lanzamiento de disco, rapel, escalada, etc.) se da mucho en los deportes de naturaleza, digamos que por la dificultad y el riesgo que conllevan determinadas tareas, debemos ofrecer las instrucciones muy bien detalladas y orientadas para no provocar accidentes inesperados.

La diferencia fundamental con el mando directo y su modificación, es que el alumno asume parte de las decisiones interactivas referentes a la posición y organización de los mismos y al ritmo de ejecución.

La Asignación de Tareas

Supone un paso más hacia la autonomía e individualización del alumno (Mosston, 1982). Aunque las tareas son las mismas por lo que no existe individualización por niveles o intereses (Delgado, 1991). Con este estilo podremos abarcar al grueso del grupo de una forma muy proactiva. Atendiéndolo en todas sus necesidades, en sesiones como rutas de senderismo nos vendrá muy bien su utilización, para las tareas de orientación más específicamente.

Interacción didáctica

“La actuación del profesor durante la clase le hace aplicar una técnica didáctica en función de una serie de variables como los objetivos, las tareas motrices o las características de los alumnos” (Delgado, 1991).

Podemos decir que de esta forma, la técnica de enseñanza abarca la forma correcta de actuar del profesor, su forma de dar la información inicial, la forma de ofrecer conocimiento de resultados, o cómo mantiene la motivación del grupo de alumnos.

El objetivo fundamental de la técnica radica en seleccionar el modo más adecuado de transmitir lo que pretendemos que realicen nuestros alumnos. Jiménez (1997) estructura la técnica en cuatro apartados:

- Información inicial
- Conocimiento de resultados (feedback)
- Organización de la clase
- Interacciones afectivo-sociales.

Ofreceremos una interacción de forma directa en tareas que nos exijan un cierto nivel de riesgo, como nos ocurre en la escalada, las instrucciones deben ser claras y directas en todo momento.

Estrategia de la práctica

Delgado (1991) la define como *la forma de presentar la actividad*. Podemos concebir la estrategia en la práctica de manera global, analítica o mixta.

- Estrategia en la **práctica global**: cuando presentamos la actividad como un todo, de forma completa. Sánchez Bañuelos (1986) clasifica en:

Global pura. Ejecución en su totalidad.

Global polarizando la atención. Ejecución en su totalidad pero poniendo la atención en un aspecto concreto de la ejecución.

Global modificando la situación real. Ejecución en su totalidad pero las condiciones de ejecución se modifican.

Son muy útiles las tres por ellos se llevarán a cabo en diversas tareas, especialmente cuando polarizamos la atención en aquel aspecto clave en el cual sabemos a priori que nos va a ofrecer ese conocimiento de la tarea el cual es más rico para el alumnado.

- Estrategia en la **práctica analítica**: cuando la tarea se puede descomponer en partes y se enseñan por separado. Sánchez Bañuelos (1986) cita 3 tipos:

Analítica pura. La tarea se descompone en partes y la ejecución comienza por la parte que el profesor considera más importante. Se practicarán aisladamente todos sus componentes, para al final llegar a la síntesis final. *Partes:* A, B, C, D. *Práctica:* B/ D / C/ A/ A+B+C+D

Analítica secuencial. La tarea se descompone en partes y la ejecución comienza por la primera parte y sigue en orden temporal. *Práctica:* A/B/C/D/A+B+C+D.

Analítica progresiva. La práctica comenzará con un solo elemento, y una vez dominado se irán añadiendo, progresivamente, hasta la ejecución total de la tarea. *Práctica* A/ A+B/ A+B+C/ A+B+C+D.

- Estrategia en la **práctica mixta**: Consiste en combinar ambas estrategias, tratando de sacar lo positivo de cada una. Debido a que todas las progresiones deben finalizar de forma global. La ejecución en la práctica mixta comienza con un ejercicio global, después se practica una parte analíticamente para terminar volviendo a la estrategia global, polarizando la atención normalmente. Por ejemplo: *Global-Analítica-Global*

Como vemos existe un gran abanico de posibilidades en cuanto a estrategias se refiere, por ello no vamos a dejar ninguna de lado, consideramos de la importancia de llevarlas a cabo todas, son innumerables las circunstancias que se van a originar en la práctica de las sesiones por lo que abordarlas en su totalidad es un aspecto muy positivo y emprendedor.

 Agrupamiento del alumnado

Trabajo por grupos:

- En la gran mayoría de los casos, esta será la forma más común de posicionar al alumnado, debido a la gran riqueza de nos aporta el trabajar en equipo, el carácter socializador que nos da el grupo y las diferentes aportaciones que acogen cada miembro del equipo cuando trabajamos con alumnos con diferentes intereses e inquietudes.

- Trabajo individual y por parejas:

Esta opción está dispuesta así, debido a que podemos comenzar una tarea de indagación de forma individual, donde el alumnado de forma individualizada busque y centre su atención en un determinado aspecto. Seguidamente se ofrecerá a formar parejas donde exista una puesta en común o incluso se lleve a cabo un rol play en las situaciones propuestas.

9. Educación en valores

La educación en valores es el proceso mediante el cual las personas incorporan normas éticas en su aprendizaje habitual, pautas morales para una convivencia orientada en principios y valores humanos. El desarrollo integral del alumno no se puede realizar sin esta formación en valores para el proceso de incorporación a la sociedad.

Para desarrollar la educación en valores, hemos seleccionado varios sobre los que haremos mayor incidencia. Intentaremos que todos sean trabajados en todas las UD, sin olvidar que la propia asignatura de Educación Física ya lleva implícita el trabajo de los mismos.

A continuación exponemos como desarrollar los valores tratados durante dicha programación:

- *Igualdad hombres y mujeres:*
Realización de actividades que implique la misma participación de ambos sexos, así como la formación de grupos mixtos sin que existan discriminaciones.
- *Respeto al medio ambiente:*
Durante el desarrollo de actividades en el medio natural se deberá respetar el entorno que les rodea siendo respetuoso con las medidas establecidas.
- *Utilización responsable del ocio y tiempo libre:*
Tenemos la misión de crear adherencia a la práctica deportiva para que los alumnos ocupen su tiempo libre con actividades de esta índole.
- *Hábitos de vida saludable y deportivas:*
Crean hábitos de estilos de vida saludable en los alumnos para fomentar su calidad de vida, para ello les daremos la información suficiente y les haremos conscientes de la relevancia que ello conlleva.
- *Salud laboral:*
Para ello trabajaremos sobre el higiene corporal, además de técnicas de relajación que disminuyan el estado de estrés y la ansiedad.
- *Respeto a la diversidad e interculturalidad:*
Adaptaremos todas las sesiones a los diferentes niveles físicos o psicológicos de los alumno/as, y propiciaremos la no discriminación hacia distintas culturas, creencias o razas.
- *Confianza y superación:*
Creando situaciones que exijan al alumnado superar su zona de confort, y le ayude a afrontar nuevos retos.
- *Autoestima:*
Dar feedback y refuerzos positivos que les den protagonismo al alumnado haciéndole consciente de sus puntos positivos.
- *Responsabilidad:*
Crear una serie de compromisos mediante la cooperación en grupo.

Para Castillo, E. G. (1998), “en el campo filosófico, la Axiología (<<áxios>> = valioso, estimable, digno, y <<lógos>> = tratado, conocimiento) es la disciplina que se ocupa de la naturaleza, esencia y juicios de valor. Es, pues, una disciplina filosófica, también denominada estimativa, relacionada con varias materias: con la Metafísica, porque los valores son referidos al ser; con la Ética, porque se ocupa de los valores humanos en cuanto humanos; con la Estética, porque los juicios de valor siguen pautas parecidas a las de la captación de la belleza; con la Antropología cultural, porque los valores están vinculados al legado cultural de cada sociedad, etc.”

Según la LOMCE, Desde el punto de vista teórico y estratégico, trata la educación en valores en diferentes niveles de concreción:

•En el preámbulo de la Ley.

La educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la Ley, que son fundamentos de la democracia.

Los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español, es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

En los principios de la educación.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, según el apartado c) del artículo 1 de la LOE.
- La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar; modificación k) de la LOMCE al artículo 1 de la LOE.

- El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género, modificación I, del artículo 1 de la LOE.

En los fines de la educación.

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

En las competencias clave sociales y cívicas.

Las competencias clave en general, y las competencias sociales y cívicas en particular, como una de las más importantes en la educación en valores tiene una consideración transversal, es decir, debe estar presente en todas y cada una de las asignaturas del currículum.

En los estándares de aprendizaje evaluables.

En los estándares de aprendizaje evaluables, está también presente la educación en valores en la LOMCE. Son una manera de evaluar y controlar la presencia de esta educación en todas y cada una de las asignaturas, y es igualmente, una forma de hacerse presente las competencias cívicas y sociales.

En la asignatura de Valores Sociales y Cívicos.

Es importante recordar que la educación en valores no es exclusiva de esta asignatura, sino que debe estar presente, como ya se ha indicado, en el resto de asignaturas del currículum.

10. Contenidos transversales

Según lo expuesto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en el punto IV del preámbulo queda reflejado que en busca de una sociedad más abierta, global y participativa es necesaria una educación que forme a personas activas con confianza y seguridad basado en una completa formación en distintas competencias y conocimientos. El sistema educativo debe posibilitar tanto el aprendizaje de cosas distintas como la enseñanza de manera diferente, para poder satisfacer a unos alumnos y alumnas, que han ido cambiando con la sociedad. Las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se

termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Así mismo, en el *art.10 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación*, quedan reflejados los elementos transversales:

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajará en todas las asignaturas.

2. Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

3. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío

como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

4. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

5. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas

11. Competencia lingüística

Como ya se vio en un apartado anterior, la competencia lingüística es una de las 7 competencias claves según el *Artículo 2.2 del R.D. De 2014*, donde queda reflejado que deberá potenciarse su desarrollo y deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Así mismo, de acuerdo a las *Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la dirección general de innovación educativa y formación del profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.*:

- La lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos.
- Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para disfrutar e interactuar con el texto escrito. Todas estas finalidades de la lectura deberían ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula y deberían desarrollarse estrategias que facilitaran al alumnado su consecución.

A continuación se redactan las Instrucciones del 24/07/2013:

PRIMERA. Objeto y ámbito de aplicación.

Las presentes Instrucciones tienen por objeto desarrollar el tratamiento de la lectura en Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

SEGUNDA. Finalidades y objetivos.

La finalidad de las presentes Instrucciones es la de contribuir a establecer las condiciones para que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo

adecuado a su edad de la competencia en comunicación lingüística, así como fomentar el hábito y el placer de la lectura y la escritura.

Los objetivos son los siguientes:

a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.

b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.

TERCERA. Planificación de las actuaciones.

1. El proyecto educativo incorporará los criterios generales para el tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas y materias del currículo, con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas o, en el caso de la Educación Infantil, propuestas pedagógicas.

2. En la Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluirán estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

3. En el segundo ciclo de la Educación Infantil se contemplará una primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, cuyo tratamiento será recogido en la correspondiente propuesta pedagógica.

4. Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

5. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura

y la escritura en el centro, con objeto de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen en el mismo.

CUARTA. Seguimiento y evaluación.

1. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura.

2. La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables.

QUINTA. El tiempo de lectura reglado.

1. Los centros, al organizar su práctica docente en la Educación Primaria, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura de una hora, o el equivalente a una sesión horaria, para trabajar la comprensión y fluidez lectoras en todos los cursos de la etapa.

2. Asimismo, los centros de Educación Secundaria Obligatoria deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias, actuaciones encaminadas a adquirir las competencias referidas a la lectura y expresión escrita y oral.

3. Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora e incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

4. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica garantizará la coordinación de los textos de lectura que se seleccionen para el alumnado, favoreciendo la configuración de itinerarios de lectura a lo largo de toda la enseñanza obligatoria.

SEXTA. Refuerzo y apoyo educativo.

1. Los centros docentes dispondrán de autonomía para programar actividades de refuerzo y apoyo de la competencia en comunicación lingüística, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, en el marco de las medidas de atención a la diversidad establecidas para cada enseñanza en los correspondientes Decretos por los que se ordenan las mismas, así como, en el caso de la enseñanza obligatoria, en la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

2. Las medidas de refuerzo y apoyo de la competencia en comunicación lingüística se pondrán en práctica tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje, estarán orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado y asegurarán la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende al alumno o alumna.

3. Las medidas de refuerzo y apoyo de la competencia en comunicación lingüística que se programen por los centros en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida al alumnado afectado la consecución de los objetivos de la etapa y, en su caso, de la titulación correspondiente.

4. El profesorado de apoyo y refuerzo educativo a que se refiere el artículo 18 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, prestará especial atención al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en el alumnado con dificultades de aprendizaje en la Educación Primaria.

SÉPTIMA. Comunidades lectoras.

1. Los centros docentes potenciarán programas de lectura en los que participen las familias, con objeto de favorecer la adquisición del hábito lector por el alumnado fuera del contexto escolar. Asimismo, se podrán establecer compromisos lectores en el marco de los compromisos educativos a que se refiere el artículo 10 g) del Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de

segundo ciclo, los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los centros públicos específicos de Educación Especial, aprobado por el Decreto 238/2010, de 13 de julio, y en el artículo 12 g) del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 237/2010, de 13 de julio.

2. Los centros docentes favorecerán la constitución de comunidades lectoras en las que podrán participar el alumnado, el profesorado, las familias, los municipios y entidades y personas del entorno escolar, para lo que podrán organizarse actividades formativas y de extensión cultural, tanto en el horario lectivo como en el dedicado a las actividades complementarias y extraescolares.

OCTAVA. La biblioteca escolar.

1. La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias básicas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

2. Los recursos de aprendizaje y textos seleccionados por la biblioteca escolar procurarán atender a las necesidades de todas las áreas y materias. Asimismo, se dotarán de libros de lectura que contribuyan a fomentar en el alumnado prácticas de lectura libre y autónoma como fuente de satisfacción personal.

3. Las bibliotecas escolares de Andalucía informarán a las familias sobre los recursos de aprendizaje disponibles, los servicios y las actuaciones de fomento de la lectura en las que podrán colaborar. Asimismo asesorarán periódicamente a las familias sobre las publicaciones específicas editadas por la Consejería de Educación en el portal “Familias Lectoras” (<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/familias-lectoras/coleccion-familiaslectoras>).

NOVENA. Acciones formativas.

Los centros docentes incluirán en el plan de formación del profesorado acciones formativas de carácter colectivo en relación con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento de las prácticas de

lectura del alumnado. A tales efectos, se favorecerá la creación de grupos de trabajo y la realización o difusión de materiales y recursos, así como el intercambio de experiencias con otros centros, para lo que se contará con el apoyo y asesoramiento del centro del profesorado correspondiente. Además los centros educativos podrán acogerse de forma voluntaria a aquellos programas ofertados por la Consejería de Educación como medida de apoyo para el desarrollo de la competencia comunicativa, el fomento de la lectura y la creatividad del alumnado. Para el desarrollo de estas actuaciones y medidas se establecerá un plan de formación que **DÉCIMA. Asesoramiento, orientación e información** Sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Inspección Educativa, los centros docentes contarán con asesoramiento técnico, documental y pedagógico en relación con el tratamiento de la lectura a través de personal adscrito a la Consejería competente en materia de educación y a sus Delegaciones Territoriales, así como a los Centros del Profesorado.

UNDÉCIMA. Garantías para el cumplimiento de las presentes instrucciones

La Inspección Educativa velará por el cumplimiento de las presentes Instrucciones y asesorará, orientará e informará en relación con las mismas a los distintos sectores de la comunidad educativa de cada centro y a las asociaciones de padres y madres del alumnado.

12. Evaluación

Técnicas, instrumentos y estrategias

Delgado (1991), define **evaluación** como "el conjunto de actividades, análisis y reflexiones que permiten obtener un conocimiento y una valoración lo más real, integral y sistemática posible de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, a fin de comprobar en qué medida se han alcanzado los objetivos y poder actuar sobre ello para regularlo"

Con el fin de ceñirnos al máximo a las leyes de educación vigentes en Andalucía, al llevar a cabo nuestra evaluación debemos apoyarnos en una serie de normas generales de ordenación de evaluación:

- 1) De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo y tendrá en cuenta los diferentes elementos que lo constituyen.
- 2) el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- 3) La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa.
- 4) Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje de alumnado se considerarán las características propias de este y el contexto sociocultural del centro.
- 5) La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.
- 6) De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

- 7) Los centros docentes deberán especificar en su proyecto educativo los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y de los objetivos generales de la etapa y faciliten la toma de decisión más adecuada en cada momento del proceso evaluador.
- 8) A tales efectos, deberá entenderse por criterios de evaluación comunes el conjunto de acuerdos incluidos en el proyecto educativo que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en el Decreto 231/2007, de 31 de julio, en la presente Orden y en la demás normativa que resulte de aplicación.
- 9) El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- 10) Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.
- 11) El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través del profesor tutor o profesora tutora.
- 12) Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación

Nuestra evaluación será criterial y basada en cumplimiento de objetivos.

Para ello nos apoyaremos en una rúbrica basada en competencias, las cuales evaluaremos según una escala del 1 al 4 para conocer los niveles de logro de los alumnos. Dicha rúbrica será como la que vemos a continuación:

(EJEMPLO DE RÚBRICA)

COMPETENCIAS CLAVE		1	2	3	4	%	CALIFICACIÓN
COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	USA UN LENGUAJE CORRECTO Y APROPIADO A LA SITUACIÓN						
	SE COMUNICA CORRECTAMENTE ANTE UN PÚBLICO						
MATEMÁTICA	TIENE UNA PERCEPCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO CORRECTA						
	REALIZA CORRECTAMENTE LOS CALCULOS DE IMC E INGESTA CALÓRICA						
APRENDER A APRENDER	SABE TRABAJAR EN GRUPO PARA RESOLVER UN PROBLEMA						
	LLEVA UN CORRECTO SEGUIMIENTO DE SU TRABAJO						
CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	TRATA POR IGUAL A TODOS SUS COMPAÑEROS/AS						
	NO PONE PROBLEMAS A CONOCER OTRAS CULTURAS						
DIGITAL	REALIZA CORRECTAMENTE UNA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN INTERNET						
	ADAPTA LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LOS EJERCICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA						
INICIATIVA	NO TIENE REPARO EN PARTICIPAR EN CLASE						
	PROPONE ALTERNATIVAS A LOS EJERCICIOS REALIZADOS						

13. Recursos (personales, materiales, TIC)

Personales:

El profesor, los alumnos, cualquier agente personal que pueda intervenir en el desarrollo didáctico de un contenido completar, aclarar, confrontar, etc. Cabe destacar entre los recursos personales que han de cooperar con el medio propiamente institucional el relevante papel de la familia; desde su medio y, también en ocasiones con su participación en tareas escolares, debe contribuir

al desarrollo de actitudes, intereses y hábitos positivos. Por ello en algunas de las actividades complementarias o inclusive la actividad extraescolar podríamos contar con la participación de alguno de los padres del alumnado que estuviera dispuesto a colaborar. Y como otro recurso personal estarían los monitores y voluntarios encargados de darnos apoyo en las diferentes propuestas de actividades planteadas.

Materiales:

-Materiales instrumentales o utilitarios expresamente vinculados a áreas y materias, recogidos habitualmente en salas de usos múltiples, departamentos, de educación física,

- Materiales impresos (libros de texto, libros de consulta, libros de prácticas y actividades, etc.). Aspecto importante en relación con los materiales impresos, es la necesidad de fomentar también que los alumnos lean y utilicen espontáneamente diferentes tipos de textos, adecuados a sus gustos y nivel de comprensión. Esto quiere decir que los alumnos deben acostumbrarse progresivamente a utilizar la biblioteca como fuente de información para determinadas tareas, lo que por otro lado invita a la creación de bibliotecas de aula y centro con materiales apropiados y suficientemente variados (diccionarios, enciclopedias, libros de consulta, materiales complementarios para actividades de ampliación, etc.).

Otro de los materiales impresos con más tradición en el contexto escolar es la prensa periódica, y que de hecho ha ocupado un lugar destacado entre los materiales escritos usados para la enseñanza de determinadas áreas . En el caso de Educación Física, cobra una especial importancia ya que nos permitirá trabajar con los alumnos la búsqueda y lectura de artículos sobre juegos y deportes y de consejos sobre el cuidado del cuerpo y hábitos saludables.

El material específico a utilizar en las sesiones merece una atención especial. Fundamentalmente, debemos tener en cuenta que sea variado, para posibilitar acciones motrices diversificadas, y suficiente para permitir su utilización por parte del alumno. Así mismo, no podemos dejar de estar atentos a la seguridad

del material desechando aquél que pudiera contener astillas, estructuras puntiagudas, etc.

La evolución de la Educación Física como área escolar, junto a los avances producidos en los materiales y las necesidades de cada momento, ha dado como resultado la aparición de una amplia variedad de materiales en la actualidad. Se pueden asumir distintas clasificaciones, pero cualquiera de ellas debe de facilitarnos la planificación de nuestro trabajo y el desarrollo de los propósitos de la programación.

Productos naturales: Son los generados por la propia naturaleza.

Productos reciclados: Son aquellos productos que el hombre fabrica con una cierta utilidad, y que se convierten en material inservible cuando el fin para el que fueron contruidos desaparece. En lugar de tirarlos a la basura, se aprovechan con un fin educativo. En función de su procedencia distinguimos entre productos de origen doméstico y productos de origen industrial.

Productos de origen doméstico: Son materiales de desecho que proceden del entorno familiar del alumnado, normalmente de su casa.

TIC:

Retroproyector o proyector de transparencias La técnica de la retroproyección, que consiste en la proyección de una imagen en una pantalla mediante un sistema de espejos y un objetivo, es un medio audiovisual que posee unas grandes posibilidades didácticas.

Para la sesión de trabajo el profesor debe preparar las transparencias que constituyen el material didáctico y organizar la sesión de modo tal que pueda obtener su mejor rendimiento. El retroproyector, por su facilidad de manejo y las nulas exigencias de oscurecimiento del aula, permite observar directamente a los alumnos y sus reacciones e ir constatando si están atendiendo, comprendiendo, participando. La explotación didáctica idónea del retroproyector potencia su utilización como medio activo, al permitir una mayor participación tanto del profesor como del alumno en el desarrollo de la clase. El

retroproyector se puede utilizar también como pizarra luminosa utilizando láminas de acetato vírgenes. Fundamentalmente las transparencias sirven para ilustrar y reforzar conceptos y explicaciones actuando como una ayuda visual a la información del profesor. La utilización de imágenes fijas, en este caso diapositivas y transparencias, ayuda a preparar la clase y a reforzar el aprendizaje. Su utilidad se refleja en:

- Ordenan y enumeran los contenidos.
- Permiten una cuidada elaboración de los mismos.
- Sirven como material de repaso y de archivo.
- Ayudan a polarizar la atención en los aspectos más significativos.
- Simplifican la presentación de conceptos abstractos.
- Facilitan la respuesta de los alumnos.

Video: Función informativa, referencial y explicativa. Cuando el vídeo desempeña esta función, estudia la realidad a la que hace referencia y la describe lo más objetivamente posible (vídeo-documentos).

- Materiales informáticos (programas didácticos, programas de propósito general, etc.)

Los materiales reseñados apoyaran:

- la elaboración del Proyecto Educativo (PE) y/o de la Programación General Anual (PGA).
- la programación de aula y la presentación de sus unidades didácticas por parte del profesor.
- el proceso de aprendizaje de los alumnos.

13. Atención a la diversidad

La diversidad del alumnado constituye una realidad en los centros educativos y ha de ser asumida por todo el profesorado con criterios de normalización, atención personalizada e inclusión. El Plan de Atención a la Diversidad que los centros elaboran recoge las medidas organizativas ordinarias y extraordinarias para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.

El principio de atención a la diversidad está basado en la obligación de los Estados y sus Sistemas Educativos a garantizar a todos el derecho a la educación (Dieterlen, 2001; Gordon, 2001), reconociendo la diversidad de sus necesidades, combatiendo las desigualdades y adoptando un modelo educativo abierto y flexible que permita el acceso, la permanencia escolar de todo el alumnado, sin excepción, así como resultados escolares aceptables (UNESCO, 1994).

Debido a esto, el Real Decreto de 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria obligatoria en el artículo 71 y la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, establece una serie de ***principios generales*** que se resumen en:

- Medidas de atención a la diversidad.
- Medidas no discriminatorias y orientadas al máximo desarrollo posible.
- Organización variada, flexible y personal.
- Mecanismos de apoyo y refuerzo.

En cuanto a las **medidas generales** de individualización con las que atender a las diversas necesidades educativas de nuestro alumnado destacamos:

- Iniciar el aprendizaje sobre el conocimiento inicial de cada alumno.
- Actividades flexibles y adaptables, con una metodología que se ajusta a los niveles de los alumnos.
- Progresión en la complejidad.
- Prioridad a la participación.
- Crear grupos de niveles de trabajo, donde se establezcan diferentes roles y se ayuden entre ellos.
- Cuidar el clima y el afecto del grupo.
- Repetir las explicaciones y comprobar su comprensión.
- Utilizar diferentes medios de información

Respetar el ritmo de trabajo de cada alumno, siempre que consigan el objetivo planteado.

En lo que concierne a nuestro grupo de primero de la ESO contaremos con dos alumnos con necesidades especiales uno con movilidad reducida y otro con síndrome de Down y orto...

Respecto al alumno con movilidad reducida cabe decir que respecto Área de Educación Física Deberán priorizarse aquellos objetivos y contenidos que estén relacionados con el control postural, el equilibrio, la lateralización, el dominio del esquema corporal, la estructuración temporal y la adquisición de los conceptos topológicos básicos. Además de proporcionarles estrategias para actividades al aire libre y disfrute de deportes adaptados. En cuanto al manejo de materiales, igualmente en función de las posibilidades de manipulación deberán adaptarse estos a los movimientos residuales, destrezas y potencialidades que observemos en nuestro alumnado.

Principalmente nos centraremos en la autoestima y autodeterminación de este alumno con lo que seguiremos una serie de estrategias y actitudes del entorno. En ocasiones confundimos el necesario establecimiento de límites con los que tenemos que guiar la educación del alumnado con la toma de decisiones que no nos corresponden a nosotros. Y si esto se puede decir que ocurre de una forma muy generalizada en la escuela, lo observamos mucho más cuando nos

referimos a alumnado con limitaciones en la movilidad. Desde la primera infancia, debido a la falta de autonomía motora y en las dificultades en comunicación, los padres y las madres no les hacen partícipes de las pequeñas decisiones de su vida (elegir sabor del yogur, color del chándal, coger uno u otro juguete, ir a casa de un amiguito, ver una determinada película...). Conforme van creciendo, la falta de vivencias autónomas, hace que, en muchas ocasiones, la personalidad se vaya conformando con unos parámetros de falta de iniciativa y de dependencia excesiva del entorno, lo que nos va a dar como resultado unos adolescentes y personas adultas con una falta de confianza en sí mismos y en sus acciones. En otros casos nos vamos a encontrar con niños y niñas que el entorno les ha permitido ser el centro de las situaciones debido a su diversidad, con lo que esa falta de límites y de tener en cuenta a los demás, va a propiciar conductas con poca habilidad social y egocéntricas que lo único que conducirán es aun aislamiento social.

Para que ninguno de estos extremos se produzca, es muy importante que todas las personas adultas que interactúen con nuestro alumnado sean conscientes de que el principal objetivo en su educación ha de ser el de ofrecerles estrategias para que tengan confianza en sí mismos y aprendan a quererse. ¿Cómo podemos ayudar a conseguir este objetivo? Estrategias Metodológicas Actitudes del profesorado

- Los enseñantes como facilitadores, mediadores.
- Ofrecer oportunidades de interactuar en ambientes normalizados.
- Posibilidad de conocer e identificarse con las necesidades y características de sus iguales (en edad y discapacidad).
- Hacerlos partícipes desde la infancia en la toma de decisiones adecuada a sus posibilidades.
- Proporcionarles herramientas para el desarrollo de habilidades sociales y de autoprotección.

- Educarlos en sus derechos.
- De acogimiento, de valoración del niño como persona, dejando la discapacidad en un segundo plano, haciendo ver que: "lo importante eres tú".
- Actitud de acompañamiento en todo el proceso.
- Ofreciendo seguridad al niño o niña y protección ante las hostilidades del entorno o ambiente abusivo.
- Creando un clima de confianza donde puedan expresar sus vivencias, miedos, expectativas, preocupaciones, etc.
- Estando alertas ante situaciones de apatía, falta de energía, tristeza, cansancio. No se lo achaquemos todo a la discapacidad ya que puede haber otros factores.

Cardona. M, Gallardo, M^a V y Salvador, M^a L. "Adaptemos la escuela". Aljibe: 2001

Pero no podemos conseguir que los niños y niñas con limitaciones en la movilidad vean que su cuerpo no es el causante de múltiples situaciones de exclusión social, cuando desde la escuela dejamos que tengan una actitud pasiva en los recreos, no se fomentan juegos sin barreras, en ocasiones las clases de educación física se convierten en trabajos teóricos, no se facilitan las condiciones en igualdad para las salidas culturales, excursiones o incluso viajes de estudio. Es muy importante que el centro educativo (equipo directivo, claustro y tutores) tengan claro que tienen que poner todos los medios para que no haya situaciones de exclusión y de desigualdad de oportunidades. Mención especial merece el alumnado con enfermedades degenerativas, y, es en estos casos cuando desde el profesorado y él se debe tener una actitud de apoyo y acompañamiento en el proceso. Por supuesto que hay que normalizar pero estando alertas para ir anticipando la habilitación del entorno necesaria ante cada paso involutivo. Es muy importante pedir ayuda especializada ante dudas o nuevas situaciones. Un aspecto frecuentemente no abordado en niños y niñas con limitaciones en la movilidad es la educación en habilidades afectivas y sexuales. Ocurre que nos podemos dejar llevar por prejuicios y

sobre todo por falta de información y no les transmitimos las estrategias que pueden y deben aprender y vivenciar para poder llevar una vida afectiva y sexual satisfactoria. Para ello, para suplir esa falta de información es conveniente recurrir a personas y servicios expertos en el tema.

Respecto al alumno con síndrome de Down cabe decir que en la

Dimensión de Consideraciones físicas, de salud y etiológicas. Los hábitos de salud repercuten de manera formidable en el funcionamiento de las personas con discapacidad intelectual, ya que incluso pueden condicionar la correcta realización de algunas tareas de la vida diaria. Es por ello muy recomendable y necesario entrenar a la persona en hábitos saludables y crear entornos en los que las personas con discapacidad intelectual reciban suficientes apoyos para su buen desarrollo. Si bien, la etiología de la discapacidad intelectual no derivará en respuestas distintas para conseguir una mejora en la calidad de vida de la persona, sí puede aportarnos información relevante en relación con algunos problemas de salud asociados o ayudarnos a prevenir otros efectos derivados de la misma.

Y en la Dimensión de consideraciones ambientales. La importancia del entorno en el desarrollo de cualquier persona, y más aún en las personas con necesidades especiales, está más que argumentada en la literatura actual sobre funcionamiento cognitivo, psicopedagogía u otros temas afines. Se hace necesario, en este sentido, crear entornos saludables para el buen desarrollo de las personas con discapacidad intelectual. Para ello, nuestros entornos deberán proporcionar oportunidades al individuo, fomentar el bienestar y promover la estabilidad.

Por ello en un modelo a la atención a la diversidad deberíamos concienciarnos de que alumnos y alumnas con S.D. aprenden en la escuela diversa. Aprenden en una escuela para todos y todas donde tienen cabida niños y niñas diferentes, a los que se propone educar (García Pastor, 1998). La escuela de la diversidad no ampara una enseñanza única, sino que establece que cada cual aprende según sus posibilidades y necesidades, según sus motivaciones. Lo

que llamamos “atención a la diversidad” no es, en realidad, otra cosa que el conjunto de recursos y estrategias que empleamos en un centro o un aula para “derribar las barreras que impiden el aprendizaje y la participación en el aula” (González Manjón, 2006). La atención a la diversidad, además de un derecho y un deber a tener siempre presente, es una actitud de respeto y confianza en la educación de todas las personas. Al mismo tiempo, es estar preparado para conocer y educar a personas diferentes (López Ocaña y Miñán Espigares, 2007). Los alumnos y alumnas con S.D. aprenden con un modelo educativo que tiene en cuenta las diferencias del alumnado y da respuesta a sus

Planteamos aquí un conjunto de orientaciones metodológicas o actuaciones concretas de enseñanza-aprendizaje que hacen más efectivo este proceso y que, a la vez, nos adentran en la manera de ser y aprender que presentan los alumnos y alumnas con s.D. Ya se ha dicho que no hay dos alumnos o alumnas con s.D. iguales. Cada cual va a responder según su propia individualidad. Sin embargo, a todos y todas va a favorecer el conjunto de estrategias didácticas que se proponen:

En la educación de los alumnos y alumnas con s.D. es necesario introducir nuevas estrategias didácticas, respetando su ritmo y de forma gradual. La intervención educativa requiere una atención permanente, ajustada a sus necesidades y a su individual capacidad de progreso. Es conveniente planificar un currículo accesible, que no se focaliza tanto en la reducción de contenidos como en adoptar unos procedimientos educativos adecuados. Se puede trabajar sobre los objetivos mínimos, de acuerdo con las necesidades educativas del alumno o alumna con s.D. Los aprendizajes deben ser eminentemente funcionales y útiles para desenvolverse en la vida cotidiana. En el aprendizaje debemos tener en cuenta la transferencia y la generalización de lo que aprenden.

Es necesario creer en sus capacidades y posibilidades de aprendizaje, valorar positivamente los éxitos conseguidos y transmitir esta confianza a los compañeros y compañeras del aula. Si no creemos en sus capacidades no les proporcionaremos oportunidades reales de aprendizaje. Cada alumno o alumna responde según las expectativas y confianza que se pone en él o en ella. Si el

equipo educativo desconfía de lo que el alumnado puede conseguir, el nivel de exigencia caerá y cederá ante los primeros fracasos, no insistiendo mediante un cambio inteligente de estrategias. Aquí vale invertir el dicho bíblico y decir: “Si no lo creo, no lo veo”. Si no creemos en sus capacidades, no vamos a ver los resultados porque en el fondo no le vamos a dar las oportunidades de aprender. Es necesario acompasar la intervención educativa al ritmo comprensivo y expresivo de este alumnado. Educador o educadora y alumno y alumna son como una pareja de baile que debe llevar el mismo ritmo. Se le debe conceder un poco más de tiempo para que elabore su respuesta. La información debe transmitirse mediante frases cortas, de forma clara, concreta y bien pronunciada. Es necesario hablar, escuchar y actuar con paciencia y constancia. Dar más tiempo para que conteste a la interpelación del adulto, ejecute las instrucciones recibidas y realice las tareas. Su dignidad lo exige y su lentitud por razón de su discapacidad lo necesita. Hay que dar más tiempo para que responda. No conviene adelantar la respuesta. Es conveniente descomponer los contenidos en pasos intermedios. El profesorado debe desmenuzar la información y los contenidos (de las 8 cuestiones o ejercicios de un tema, puede trabajar los 3 ó 4 más importantes, por ejemplo). La exposición se debe realizar con entusiasmo, claridad y a un ritmo adecuado (Buckley y otros, 2006). También hay que dejar más tiempo para la realización de pruebas y evaluaciones. Un buen resultado de la prueba se malogra si no le damos más tiempo que a los demás. Se debe tener en cuenta su buena capacidad perceptiva y su buena memoria visual en los mecanismos de acceso a los aprendizajes. Es necesario tener en cuenta su mayor facilidad visual y reforzar éste canal más que el auditivo. Se debe incrementar el uso de los recursos visuales. Entre ellos, el ordenador es un buen recurso. En los déficits en memoria a corto plazo, los ejercicios de intervención aplicados de manera sistemática, inteligente, ajustada, constante y asociados a situaciones concretas consiguen mejorar estos problemas. Si no se trabaja en ellos para mejorar la memoria a corto plazo, el retraso cognitivo crece (Florez, 2004). En la memoria a largo plazo la buena intervención educativa consigue desarrollar sus capacidades. Se debe iniciar con prontitud y mantener con constancia la ejercitación de este tipo de memoria (Flórez, 2004). Muchos de los problemas se superan en mayor o menor grado con adecuados programas pedagógicos

ajustados a las características del alumnado con s.D. El mundo de las emociones y de los afectos, la sensibilidad afectiva del alumnado, debe ser tomada en cuenta a la hora de plantear la intervención pedagógica. La relación afectiva entre docente y alumnado con s.D. va a condicionar intensamente la actitud y la respuesta del alumno o alumna y, consiguientemente, su actividad de aprendizaje en sentido positivo o negativo. En conjunto, el tono afectivo positivo favorecerá la adquisición de conocimientos, como también la percepción positiva de sí mismo, el deseo de agradar o el de ser felicitado (Flórez, 2004).

Situaciones motivadoras de aprendizaje:

- Conocer y confiar en el alumno o alumna.
- Proponer tareas asequibles; explicaciones y razonamientos cortos.
- Facilitar refuerzos positivos cuando realiza la tarea. Respetar tiempos de ejecución, es decir, darle tiempo para que comprenda la instrucción, la procese, elabore su respuesta y la muestre (Flórez, 2004).
- La imposición, las órdenes tajantes, alzar el tono de voz y recriminar al alumnado bloquean el pensamiento y el discurso de las personas, más aún del alumnado con s.D. Si el alumnado con s.D. presenta hipoacusias o dificultades visuales, además de las estrategias didácticas que el equipo educativo puede poner en marcha en su aula (situarlo más cerca, hablar mirando al grupo, de forma pausada y con una correcta vocalización, etc.), la Administración educativa dispone de una serie de recursos para atender dichas necesidades. Así, el profesorado de apoyo a la integración y el profesorado especialista en audición y lenguaje (ambos en el centro educativo), el equipo de orientación educativa (de ámbito de actuación zonal), el departamento de orientación en los IES, el equipo de orientación educativa especializada (de ámbito de actuación provincial), realizarán una detección y evaluación más detallada de las necesidades del alumno o alumna en estos aspectos y propondrán las medidas educativas más idóneas: adaptaciones de acceso o personalización del currículum; sistemas aumentativos o alternativos de comunicación; trabajo coordinado entre familia, especialista de audición y lenguaje, profesorado de

apoyo a la integración y equipo educativo; etc. Como se puede apreciar, el trabajo en equipo se convierte en una herramienta muy necesaria para lograr una atención educativa adaptada y personalizada a las necesidades individuales detectadas en nuestro alumnado. En las operaciones abstractas se debe proceder paso a paso; se necesita más apoyo, más práctica y más tiempo. El alumnado llega a aprender el mecanismo operativo, aunque mantenga dificultades en el razonamiento de la operación.

Necesitan situaciones de aprendizaje significativo para mantener su atención:

- Actuar sobre y desde sus intereses.
- Ir de lo conocido a lo desconocido.
- Hacerlo o hacerla intervenir en cuestiones conocidas.
- Reforzar sus avances. La situación más favorable en el aprendizaje es la que termina con el deseo de seguir aprendiendo. Dada su falta de iniciativa, es necesario interactuar siempre y proponer tareas. Hay que provocar constantemente al alumnado con s.D. e interactuar siempre. No podemos dejarlos o dejarlas a su propia iniciativa. La no intervención significa regresión. Hay que razonar con paciencia cuando deban cambiar de actitud. No es fácil para ellos y ellas modificar lo que han decidido hacer. Cuando muestra resistencia es bueno cambiar de actividad. En el aprendizaje de la escritura la ejecución de trazos y grafismos es imperfecta y requiere numerosas sesiones de aprendizaje y entrenamiento. En los ejercicios de escritura, la buena capacidad de imitación puede mejorar sus trazos, fijándose en el modelo. En el aprendizaje de este alumnado importa más el proceso que el resultado. Las estrategias y el proceso de aprendizaje son tan importantes como los mismos contenidos. Los alumnos y alumnas con s.D. deben ser tratados desde la normalidad como uno o una más del grupo, respetando su ritmo de aprendizaje. El alumnado con s.D. es uno más en el centro escolar, aunque tenga sus dificultades de aprendizaje. Hay que exigirles trabajo y comportamiento adecuado como al resto. Su discapacidad no puede ser pretexto que les dispense de sus tareas. El lugar de los alumnos y alumnas con s.D. es el aula de todos y todas. Salvo contadas excepciones, el aula ordinaria

es el escenario educativo adecuado para el aprendizaje de este alumnado. El trabajo cooperativo favorece el aprendizaje, interrelacionando alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje con el resto. Sería de desear que el refuerzo que reciba el alumno o alumna fuera del aula común estuviera a cargo del mismo profesor o profesora que imparte la asignatura. Se debe favorecer el aprendizaje autónomo, evitando la permanente dependencia del maestro o maestra o de los compañeros o compañeras. Se deben utilizar estrategias de autoaprendizaje que les permita trabajar de forma autónoma en el aula. El niño o niña con s.D. desde la atención temprana está acostumbrado a la presencia de profesionales de la educación. En el aula les cuesta prescindir de esa dependencia. Es importante tener en cuenta los apoyos naturales de los compañeros y compañeras. En el aula se producen unas sinergias de aprendizajes cuando un compañero o compañera comparte aprendizajes con el alumnado con necesidades educativas especiales. Éste se beneficia de sus compañeros y compañeras, recibiendo aclaraciones y dosis más comprensivas de aprendizaje. El compañero, por su parte, además de la solidaridad en compartir conocimientos o habilidades, afianza mejor sus conocimientos. La metodología cooperativa es muy adecuada en atención a la diversidad. El aprendizaje cooperativo crea una red de apoyos naturales en la que el alumnado aprende en grupo y se ayuda entre sí. Se organizan, planifican y llevan a cabo sus responsabilidades en un trabajo cooperativo dentro del aula.

Fomento de la autorrepresentación. Se hace necesario proporcionarle instrumentos para la toma de decisiones, pertenencia y participación en grupos, etc. La implicación de la familia en el aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales es primordial. Es necesario igualmente que las Asociaciones de padres y madres de niños y niñas con s.D. colaboren con el centro escolar. En resumen, el proceso de aprendizaje de un alumno o alumna no es fácil. Se trata de apostar por ellos y ellas, darles la oportunidad de aprender y ponerlos en situación de aprendizaje. Es ilusionante ver los progresos que realizan y cómo nos sorprenden al ver los avances que no creíamos alcanzables. Con una metodología adecuada el alumnado con s.D. aprende y progresa en la escuela. La atención a la diversidad exige trabajo, requiere un esfuerzo de búsqueda e innovación para dar con el método adecuado. Y un esfuerzo compartido por toda la comunidad escolar. Si no

existe un proceso global que incluya al tutor o tutora, profesional del apoyo, equipo docente, orientador y orientadora y la familia, la inclusión escolar no funciona y las estrategias de atención a la diversidad pueden correr el riesgo de convertirse en producto de segregación.

En síntesis: ESTRATEGIAS

- La atención a la diversidad da respuesta a las necesidades que presentan todos y cada uno de los escolares.
- Es necesario creer que puede aprender, confiar en sus capacidades y posibilidades.
- Es conveniente planificar un currículo accesible con estrategias didácticas adecuadas a la forma de aprender del alumnado con s.D.
- La mayor facilidad visual reclama la utilización de los recursos visuales, como el ordenador.
- Se debe desmenuzar la información y descomponer los contenidos en pasos intermedios. La información debe ser corta, clara, concreta y bien pronunciada. Es necesario hablar, escuchar y actuar con paciencia y constancia.
- En las operaciones abstractas se necesita más apoyo, más práctica y más tiempo.
- Es necesario trabajar áreas como la comunicación y el lenguaje en las personas con s.D.
- Hay que adaptar la acción educativa a las formas de ser y de aprender de estos alumnos y alumnas con estrategias metodológicas innovadoras y acordes al alumnado.
- Hay que fomentar el desarrollo de los aprendizajes más limitados (puntos débiles) y aprovechar en los que está mejor dotado (puntos fuertes).
- Hay que respetar su ritmo de aprendizaje y darles más tiempo, pero exigiéndoles tareas y comportamientos adecuados.
- Hay que darles oportunidades de éxito y evitar el fracaso.

- La autoestima del alumno o alumna crece enormemente cuando interviene, contesta y además acierta.
- El proceso de aprendizaje se realiza paso a paso. Las tareas se deben graduar según su nivel de dificultad.
- Hay que promover un aprendizaje más autónomo, que permita trabajar por sí solo al alumnado.
- Reforzar los aprendizajes con ejemplos de situaciones reales.
- Familia y Asociaciones de personas con S.D. deben coordinarse con el centro educativo para la mejora de la inclusión y del aprendizaje.
- El aprendizaje cooperativo es una metodología que puede dar respuesta a alumnos o alumnas diferentes.

14. Actividades complementarias

Con respecto a las actividades extraescolares, los alumnos participarán en la organización de la **Maraton BTT Trofeo La Giganta, Iznalloz Organizada por el Ayuntamiento de Iznalloz**, esta carrera popular atrae a numerosos aficionados de este deporte tan practicado a día de hoy, por lo que de esta forma el alumnado podrá sentir de primera mano la competición deportiva y todo lo que la conforma desde dentro. Tendrá lugar el 5 de Junio a las 8:30, una vez aquí se organizaran para ofrecer el avituallamiento necesario a los participantes de la carrera, así como ofrecer ayuda en labores de orientación a los ciclistas.

Por otro lado las actividades complementarias que se llevaran a cabo tendrán lugar en el horario escolar. Una se trata de asistir a **la ruta de senderismo el Sotillo de Iznalloz**, aquí se abordara una ruta que refleja el maravilloso paisaje

de la zona, y refleja los diferentes parajes naturales que aporta esta rica Localidad. Esta actividad será abordada el 4 Abril a las 11:00 Horas.

La segunda actividad complementaria que se realizara, será **la visita de las instalaciones deportivas del gimnasio Gay Friendly**, ubicado con gran cercanía del centro deportivo. Aquí tendrán una visita guiada, donde podrán relacionarse con el material de preparación física para diferentes deportes y además podrán utilizar las instalaciones de forma restringida. Esta actividad será realizada el 14 de Mayo a las 8:45 Horas.

Actividades extraescolares	Actividades complementarias
Organización Maratón BTT	- Ruta senderismo - Visita instalación deportiva (Gimnasio)

Recursos para las actividades

Sesión	Materiales/Instalación	Personales	TIC
I	Bolígrafo, ficha nivel (18), música, Cronometro, colchonetas autónomas.	Blog propio	Auto documentarse En la web
II	10 aros, 4 vallas, 2 balones vóley, 1 cuerda	-	-
III	5 colchonetas, 2 canastas, 5 balones vóley	Raúl Ortega Training sports resources	Elaborar un calentamiento formal según blog Vitónica
IV	Pizarra, colchonetas, 4 vallas.	-	-
V	2 balones vóley, 3 picas, 2 colchonetas	-	-
VI	Pizarra, 2 vallas de vóley, 3 balones.		
VII	Boli, test asimilación conocimientos, 2 balones, 2 vallas de vóley, 5 balones.	-	-

15. Cronograma

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Delegación Territorial de Granada

CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2015-2016

10 15	SEPTIEMBRE 2015 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	Mi	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					OCTUBRE 2015 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table> 10 Fiesta Nacional de España	L	M	Mi	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
	1	2	3	4	5	6																																																																																							
7	8	9	10	11	12	13																																																																																							
14	15	16	17	18	19	20																																																																																							
21	22	23	24	25	26	27																																																																																							
28	29	30																																																																																											
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
			1	2	3	4																																																																																							
5	6	7	8	9	10	11																																																																																							
12	13	14	15	16	17	18																																																																																							
19	20	21	22	23	24	25																																																																																							
26	27	28	29	30	31																																																																																								
1	NOVIEMBRE 2015 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> 1 Por traslado, Fiesta de todos los Santos	L	M	Mi	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							DICIEMBRE 2015 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> 1 Por traslado, Día de la Constitución 6 Día de la Inmaculada 23-24 Vacaciones de Navidad	L	M	Mi	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
						1																																																																																							
2	3	4	5	6	7	8																																																																																							
9	10	11	12	13	14	15																																																																																							
16	17	18	19	20	21	22																																																																																							
23	24	25	26	27	28	29																																																																																							
30																																																																																													
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
	1	2	3	4	5	6																																																																																							
7	8	9	10	11	12	13																																																																																							
14	15	16	17	18	19	20																																																																																							
21	22	23	24	25	26	27																																																																																							
28	29	30	31																																																																																										
1-6	ENERO 2016 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table> 1-6 Vacaciones de Navidad	L	M	Mi	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	FEBRERO 2016 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> 28 Por traslado, Día de Andalucía 29 Día no lectivo	L	M	Mi	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29													
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
				1	2	3																																																																																							
4	5	6	7	8	9	10																																																																																							
11	12	13	14	15	16	17																																																																																							
18	19	20	21	22	23	24																																																																																							
25	26	27	28	29	30	31																																																																																							
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
1	2	3	4	5	6	7																																																																																							
8	9	10	11	12	13	14																																																																																							
15	16	17	18	19	20	21																																																																																							
22	23	24	25	26	27	28																																																																																							
29																																																																																													
19-27 28	MARZO 2016 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> 19-27 Vacaciones de Semana Santa 28 Día no lectivo	L	M	Mi	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				ABRIL 2016 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	L	M	Mi	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
	1	2	3	4	5	6																																																																																							
7	8	9	10	11	12	13																																																																																							
14	15	16	17	18	19	20																																																																																							
21	22	23	24	25	26	27																																																																																							
28	29	30	31																																																																																										
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
				1	2	3																																																																																							
4	5	6	7	8	9	10																																																																																							
11	12	13	14	15	16	17																																																																																							
18	19	20	21	22	23	24																																																																																							
25	26	27	28	29	30																																																																																								
1	MAYO 2016 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> 1 Por traslado, Fiesta del Trabajo	L	M	Mi	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						JUNIO 2016 <table> <tr><th>L</th><th>M</th><th>Mi</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> 23 Fin de clases	L	M	Mi	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
						1																																																																																							
2	3	4	5	6	7	8																																																																																							
9	10	11	12	13	14	15																																																																																							
16	17	18	19	20	21	22																																																																																							
23	24	25	26	27	28	29																																																																																							
30	31																																																																																												
L	M	Mi	J	V	S	D																																																																																							
		1	2	3	4	5																																																																																							
6	7	8	9	10	11	12																																																																																							
13	14	15	16	17	18	19																																																																																							
20	21	22	23	24	25	26																																																																																							
27	28	29	30																																																																																										

TRIMESTRE	UNIDAD DIDÁCTICA	FECHA. Nº Sesiones	OBJ DIDÁCTICO	BLOQUE DE CONTENIDOS
1º Trimestre 15 Sep/22 Dic (22 sesiones)	UD 1	5 Sesiones	1	I-Condición Física y Salud.
	UD 2	5 Sesiones	2	III- Expresión Corporal.
	UD 3	5 Sesiones	3	II- Juegos y Deportes.
	UD 4	5 Sesiones	4	II- Juegos y Deportes.
	UD 5	2 Sesiones	5	I-Condición Física y Salud
2º Trimestre 8 Ene/27Mar (18 sesiones)	UD 6	5 Sesiones	1, 6	I-Condición Física y Salud
	UD 7	3 Sesiones	7	II- Juegos y Deportes.
	UD 8	5 Sesiones	8	III- Expresión Corporal.
	UD 9	5 Sesiones	9	III- Expresión Corporal
3º Trimestre 7Abr/18Jun (18 sesiones)	UD 10	7 Sesiones	9, 10	III- Expresión Corporal
	UD 11	6 Sesiones	11	IV- Act.F en el medio natural.
	UD 12	5 Sesiones	12	IV- Act.F en el medio natural.
TOTAL	58 sesiones; 12 Unidades Didácticas; 15 Septiembre-18 Junio			

EJEMPLO DE UNIDAD DIDÁCTICA:

UNIDAD DIDÁCTICA 11:		Juegos en los Montes Orientales
Trimestre: 3º	Fecha: 5May/26May	Nº Sesiones: 7
INTRODUCCIÓN		CONTEXTUALIZACIÓN
La finalidad de esta UD es que los alumnos se aproximen a la naturaleza para la práctica de la actividad física. Vamos a combinar dos bloque de contenidos ya que además de trabajar en el medio natural utilizaremos una serie de juegos y deportes en dicho entorno. No todas las sesiones se realizarán fuera del centro por la disponibilidad de tiempo.		El centro educativo IES Monte orientales se encuentra situado en una zona muy próxima de un bosque, y concretamente de Sierra Arana a 7 km, lo cual facilita la práctica en este entorno. La época en la que desarrollamos este contenido es la más apropiada en cuanto a condiciones meteorológicas.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		
- Respetar el medio ambiente mediante la práctica de una serie de actividades. - Incentivar la práctica deportiva en un entorno natural y conocer los beneficios de ello, para su realización en el tiempo de ocio. - Conocer técnicas, estrategias y recursos fundamentales de actuación en el medio natural - Evitar discriminaciones y mostrar una actitud de compañerismo y tolerancia.		
CONTENIDOS		
Saber	Saber Hacer	Saber ser
- Juegos tradicionales. - Normas medio ambiente. - Actividades que se puedan desarrollar en él.	- Técnicas supervivencia. - Técnica escalada. - Rutas senderismo. - Manejo bicicleta y patines.	- Beneficios actividad física en el medio natural - Respeto y normas medio ambiente.

RELACIÓN CURRICULAR			
Objetivos de etapa	Objetivos de área	Bloque de Contenidos	Competencias clave
A, b, c, d, e, g, j	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10	4- Actividad en el medio natural.	1, 3, 5, 7, 8
TEMPORALIZACIÓN			
Nº Sesión	Objetivo	Contenido	
1	Explicar técnicas de supervivencia mediante juegos dinámicos.	Técnicas de supervivencia (Centro)	
2	Trasladar dichas técnicas a un contexto más real remarcando el respeto por el medio.	Técnicas de supervivencia (Sierra Arana)	
3	Facilitar el manejo y el desplazamiento mediante varios medios.	Circuito bicicleta y patines.	
4	Cambio de materiales entre los alumnos. Compañerismo	Circuito bicicleta y patines.	
5	Conocer nuevas caminos de senderismo y fomentar la interacción con el grupo.	Senderismo (Sierra Arana)	
6	Potenciar la diversión y la práctica deportiva en un entorno natural.	Gymkana en el bosque	
METODOLOGÍA			
Técnica	Estilo	Estrategia práctica	
Instrucción directa e Indagación	Cognoscitivos (Descubrimiento guiado) y participativos.	Global y analítico.	
EVALUACIÓN			
Criterios		Instrumentos	
- Que muestren una actitud de respeto hacia el medio natural y contribuyan		• Del alumno: - Diario de clase.	

manteniendo medidas de higiene. - Que conozcan diferentes actividades para desarrollar en la naturaleza. - Que tengan manejo para utilizar diferentes medios de desplazamiento. - Que realicen en parejas un mural para promocionar la práctica deportiva en la naturaleza y medidas para contribuir en su buen estado.	- Registro mediante hoja de observación (nivel de participación, esfuerzo, respeto...). - Trabajo en parejas- • Del profesor: - Cuestionario cada trimestre. • Del proceso: - Cuestionario cada trimestre - Análisis del diario de los alumnos - Encuesta a los alumnos y propuestas de mejora	
Calificación	Recuperación	
• 40% Conceptos: 20% trabajo en parejas, 20% apuntes. • 30% Procedimientos: 20% respeto al medio ambiente, 10% técnicas de supervivencia, • 30 %Actitudes: 10%comportamiento, 10%implicación, 10%higiene	• Reflexión beneficios de la práctica de act. física en la naturaleza. • Acuerdo con el alumno, objetivo en la siguiente unidad didáctica.	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	RELACIONES DE TRANSFERENCIA	
En el caso de tener alumnado con las siguientes características: • Distintos niveles: agrupar a los alumnos estableciendo distintos niveles, individualizando la dificultad de la actividad. • Problemas físicos: colaboración en la organización de la sesión o trabajo relacionado con el contenido. • Diferentes etnias: facilitar la integración de estos alumnos con el resto del grupo.	Interdisciplinar	Intradisciplinar
	Sociales	UD: 1, 6, 7, 12

16. RELACIONES DE TRANSFERENCIA: Intradisciplinariedad e interdisciplinariedad

A continuación, vamos a establecer una conexión entre el conjunto de todas las áreas, de tal forma que estén interconectadas para una misma finalidad en el proceso de enseñanza. Vamos a distinguir entre:

- **Intradisciplinariedad:** Conjunto de destrezas y habilidades relacionadas entre diferentes unidades didácticas.
- **Interdisciplinariedad:** Relación existente entre las distintas asignaturas o materias.

En la siguiente tabla podemos observar como en el desarrollo de nuestras unidades didácticas relacionamos ambos conceptos:

UD INTRADISCIPLINARIEDAD INTERDISCIPLINARIEDAD

1.	Todas las Unidades Didácticas	Biología, Matemáticas
2.	8, 9, 10	Música, Lengua Castellana
3.	4, 6, 7	Lengua Castellana, Matemáticas
4.	3, 6, 11	Informáticas, Sociales, Matemáticas
5.	2, 6	Biología
6.	Todas las Unidades Didácticas	Matemáticas, Biología
7.	1, 3, 6	Historia
8.	1, 3, 4, 6, 7	Música
9.	2, 6, 7, 9, 10	Música
10.	2, 6, 8, 9	Música
11.	1, 6, 7, 12	Sociales
12.	1, 6, 7, 11	Sociales y Plástica

17. Bibliografía

- Delgado, M.A. (1991). Los estilos de enseñanza en educación física.
- Gardner, H. (1994). Estructuras de la mente. *La teoría de las inteligencias múltiples*, 2.
- Vázquez, Y. A. (2001). Educación basada en competencias. *Educación: revista de educación/nueva época*, 16, 1-29.
- Martínez, P. M., Carrasco, C. J. G., & Fernández, J. M. (2012). La evaluación de la competencia social y ciudadana en ciencias sociales al finalizar las etapas de primaria y secundaria1. *Investigación en la escuela*, (78), 19-30.
- Pascual Montejo, L. (2015). El porqué del nuevo orden establecido en el proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Primaria.
- Castillo, E. G. (1998). Educación y valores. *Filosofía de la Educación hoy*. Madrid: Dykinson, Año, 399-426.